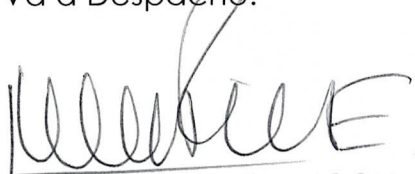




CONSTANCIA SECRETARIAL. - San Antonio Tolima, 13 de Julio de 2020.- Se deja constancia que los términos de Suspensión del presente proceso, se reanudaron, a partir del día 01 de Julio de 2020, conforme a lo contenido en el acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de Junio de 2020, por lo tanto se procedera a fijar nueva fecha para realizar el Interrogatorio de parte extraprocesal dentro del presente proceso. Va a Despacho.


YENY ESPERANZA PAREDES RINCON
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Antonio Tolima, Trece (13) de Julio de dos mil Veinte (2020).-

Rad. No. 2020-00001

En atención a lo manifestado en la constancia secretarial que antecede, el Juzgado,

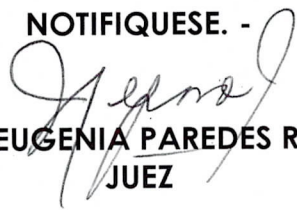
RESUELVE:

Se procede a fijar nueva fecha para llevar a cabo INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESAL presentado por MAXIMINO CAMPOS LONDOÑO, contra AMANDA RAMIREZ y DIANA PATRICIA RAMIREZ. (Art. 184 del C.G.P.).-

Para tal fin se señala el día 8, del mes de Sept de 2020, a la hora de las 9:00 am, para que en audiencia pública se reciba el Interrogatorio de parte que en sobre cerrado se adjunta a ésta solicitud.

La notificación a dicha persona se hará conforme lo establece el art. 200 del C.G.P.

Cumplido lo anterior, se ordena que a costa del interesado, se expida fotocopia auténtica del interrogatorio que rindiera la persona citada.-

NOTIFIQUESE. -

NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ